

España pagará 10,44 millones al Feaga por rebasar la cuota láctea 2014/15

Noticias

El FEGA precisa que la liquidación por la superación de la cantidad de referencia individual se ha practicado a 58 compradores y afecta a 138 ganadero

España tendrá que liquidar 10.441.196,8 euros al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) en concepto de tasa láctea por haber rebasado en 37.517 toneladas su cuota de referencia nacional -6,657 millones de toneladas- a lo largo de la campaña 2014/15.

Así lo confirman desde el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), tras evaluar los datos definitivos de las entregas anuales a la industria y las ventas directas de leche del periodo 2014/15, que finalizó el pasado 31 de marzo y es el último que se rige en la Unión Europea por el régimen de cuotas lácteas por países.

El FEGA precisa que la liquidación por la superación de la cantidad de referencia individual se ha practicado a 58 compradores y afecta a 138 ganaderos, de los que cuatro no han compensado nada tras declarar 441 toneladas de leche, pese a no tener cuota asignada.

El exceso de cuota, apunta el FEGA, ha sido calculado a nivel de comprador tras dos compensaciones realizadas a ganaderos con derecho a una cantidad de producción de leche de referencia individual.

Las compensaciones fueron posibles porque 9.263 ganaderos hicieron entregas superiores a su cantidad de referencia disponible por un total de 495.542 toneladas y otros 8.415 productores no alcanzaron su cantidad de referencia, de modo que generaron sobrantes de 125.005 toneladas.

Con anterioridad a la comunicación de estos datos definitivos y con objeto de reducir la carga financiera de los ganaderos con liquidación de tasa, el Magrama aprobó un Real Decreto que establece en España el pago escalonado de la tasa láctea para el periodo 2014/15.

Según dicha normativa, los ganaderos pueden abonar dicho importe sin intereses, en tres plazos que finalizan el 30 de septiembre de 2015, de 2016 y de 2017, respectivamente; en cada uno de estos plazos se deberá abonar, al menos, un tercio del total de la deuda.

En la campaña 2013/14 España no rebasó la cuota nacional de leche al contabilizar un sobrante de 7.085 toneladas, por lo que no hubo que liquidar ningún importe al Feaga en concepto de tasa láctea.

Redacción